

DOCUMENTO 099INT.ANEXO: subvencion cascamorras	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A07A1-XF8SD-A4RQN Página 1 de 2	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 246080 A07A1-XF8SD-A4RQN 95C3991B0ACA0969AC09705BD9E9EAF5CD80F8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayuntamientodebaza.es/8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idoma=1

Op. 220210005974



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DECIMO SEGUNDO. - PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS.

A continuación, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno del expediente tramitado para la concesión de una subvención a la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, en concepto de colaboración municipal para las actividades a realizar durante el presente año 2021, y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones; no siendo susceptibles de concurrencia competitiva.

En el expediente consta informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, así como informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, asesora de la Unidad de Cultura, de fecha 30 de abril de 2021.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Oficina Atención al Ciudadano, Estadística y Consumo, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos; Cultura y Festejos; Transparencia; Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana; Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil; Parque Móvil, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Título II del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955; Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones; Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones; y Bases de Ejecución del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
958 700 195
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL

Sec Gen.-JGL-21/21

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Antonia Lobato Garcia	Manuel Gavilan Garcia
31/05/2021	31/05/2021
SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1ff3d736dca84b75a019492e5a7d5fbc001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/id/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002



DOCUMENTO 099INT.ANEXO: subvencion cascamorras	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A07A1-XF8SD-A4RQN Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 246080 A07A1-XF8SD-A4RQN 95CC3991B0ACA8969AC09705BD9E9FEASCD80F8C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodobaza.es/8443/portalentidades.do?ent_id=1&idoma=1



CASCAMORRAS BAZA, con CIF G-19549849, por importe de 2.000 €, en concepto de colaboración municipal para las actividades a realizar durante el presente año 2021, y con el objetivo previsto en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

- La autorización, disposición del gasto, y el reconocimiento de la obligación correspondiente, y que se expida orden de pago a favor de la ASOCIACIÓN MULTICULTURAL CASCAMORRAS BAZA, por importe de 2.000 €.
- La entidad perceptora de la subvención vendrá obligada a justificar la aplicación de los fondos percibidos, ante la Intervención Municipal, en la forma y plazo establecidos en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.
- La aportación se canalizará mediante la formalización de un Convenio entre las partes, que recogerá los derechos y obligaciones de cada una de ellas.
- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento para la firma del citado Convenio.
- Notificar el presente acuerdo a la citada ASOCIACIÓN.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, firmo en Baza, a 31 de mayo de 2021.

Vº Bº
EL ALCALDE,
Fdo.: Manuel Gavilán García.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Mª Antonia Lobato García.

Firma 1 de 2	31/05/2021	SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2	31/05/2021	ALCALDE

Plaza Mayor 4. BAZA
18900 Granada
958 700 495
958 700 650
www.ayuntamientodobaza.es

Sec Gen.-JGL-21/21

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	1ff3d736dca84b75a019492e5a7d5fbc001	
Uri de validación	https://sede.ayuntamientodobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castollano/asp/verificadorfirma.asp?nodoabsisini=002	